

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4348 *SOPRA GROUP INFORMATICA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
CS SOPRA ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que el Accionista Único de las sociedades "Sopra Group Informática, Sociedad Anónima Unipersonal" y "CS Sopra España, Sociedad Anónima Unipersonal", la compañía de nacionalidad francesa "Sopra Group, Sociedad Anónima", constituido en Junta General Ordinaria y Extraordinaria, para cada una de ellas, en fecha 3 de mayo de 2013, ha decidido la fusión por absorción de la sociedad "CS Sopra España, Sociedad Anónima Unipersonal" (Sociedad Absorbida que se extingue vía disolución sin liquidación como consecuencia de la fusión) por parte de la sociedad "Sopra Group Informática, Sociedad Anónima Unipersonal" (Sociedad Absorbente), en base a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2012.

Se pone de manifiesto que los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los respectivos balances de fusión.

Asimismo, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 3 de mayo de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración de "Sopra Group Informática, Sociedad Anónima Unipersonal" y Administrador Único de "CS Sopra España, Sociedad Anónima Unipersonal", Eric Pierre Pasquier.

ID: A130024742-1